

8: LA LV Y EL MINISTERIO DE SALUD

8.1 ¿Qué infraestructura y personal mínimos o especiales deben proporcionarse a los niveles primario, secundario y terciario de la atención sanitaria?

Al primer nivel, que suele corresponder al puesto de salud, dispensario o centro de atención primaria, se le asignará un agente de salud. Este será responsable de la detección y de la notificación de presuntos casos.

Al segundo nivel (centro de salud) se le asignarán un médico, una enfermera, un técnico de laboratorio y un equipo de técnicos para la lucha contra el vector y, si procede, para la lucha contra el reservorio animal. Estas personas serán responsables de la confirmación de los casos clínicamente sospechosos y de su tratamiento, así como de la lucha contra el vector y, si corresponde, contra el reservorio. Deben velar por el seguimiento de los pacientes tratados.

El tercer nivel (hospital) será responsable del tratamiento de los casos graves que necesitan hospitalización. Se ocupará de la recogida de datos y la vigilancia activa.

El nivel central (ministerio nacional de salud) será responsable de:

- la elaboración de políticas sanitarias y directrices sobre las estrategias nacionales
- la administración financiera, análisis de costo-eficacia
- la administración del personal
- el abastecimiento de material: medicamentos, insecticidas, reactivos para diagnóstico, equipo de pulverización
- la capacitación
- la elaboración y la distribución de material didáctico
- el acopio, el análisis y la difusión de datos
- la supervisión y la evaluación generales de los programas de lucha y los lazos con otros programas de lucha
- las medidas de lucha contra las epidemias
- la cooperación bilateral y multilateral
- los lazos con instituciones de investigación.

8.2 ¿Qué equipo y servicios mínimos o especiales deben proporcionarse para cada actividad y en cada nivel?

La información sobre el equipo y los servicios que se necesitan en cada nivel figura en las secciones apropiadas del presente informe y en los apéndices pertinentes.

8.3 ¿Qué material de educación sanitaria se necesita y cómo debe difundirse?

Toda oportunidad de educación sanitaria debe aprovecharse y el material debe difundirse por todos los medios de comunicación colectiva. Deben elegirse muy bien los destinatarios de la educación sanitaria. Las gentes deben hacerse una idea clara de las ventajas que pueden obtener. Deben enviarse al nivel apropiado directrices tales como las formuladas en el presente volumen, que deben estar apoyadas por programas de capacitación.

El material de sensibilización de la comunidad debe prepararse en el nivel central.

8.4 ¿Cómo puede asegurarse un suministro de medicamentos, insecticidas y reactivos esenciales?

- a) Los medicamentos de primera línea y de apoyo necesarios deben incorporarse en la lista de medicamentos esenciales mínimos.
- b) Conviene negociar un contrato competitivo de suministro de insecticidas a largo plazo.
- c) Debe hacerse una asignación presupuestaria aparte para medicamentos e insecticidas destinados a la lucha contra la LV, especialmente para prevenir la interrupción de las intervenciones.
- d) Debe asegurarse un almacenamiento adecuado de los medicamentos e insecticidas.
- e) Siempre que sea viable, y especialmente en caso de epidemia, debe establecerse un grupo especial de trabajo local encargado de coordinar y supervisar la distribución y utilización de los reactivos, medicamentos e insecticidas.

8.5 ¿Qué recursos de apoyo se necesitan para responder a las epidemias?

- a) La elaboración de un plan estratégico y el establecimiento de un grupo especial de trabajo.
- b) Existencias de medicamentos, reactivos, insecticidas y equipo.

- c) Disponibilidad de personal reservado para aplicar el plan de acción de emergencia.
- d) Apoyo logístico, inclusive transporte.
- e) Intervención rápida de otras infraestructuras; cuando no haya una unidad especializada en leishmaniasis, deben utilizarse las infraestructuras sanitarias existentes, por ejemplo las que se ocupan de paludismo.
- f) Formularios especiales para la notificación de casos.
- g) Material de educación sanitaria y capacitación.

8.6 ¿Qué red mínima de comunicación/notificación de la enfermedad se necesita?

- a) La comunicación esencial mínima debe utilizar la voz (por teléfono o radio) en todos los niveles.
- b) Se necesita una comunicación escrita adicional en todos los niveles (correo, fax).
- c) En el nivel central es necesario disponer de computadoras para el acopio y análisis de los datos (y para el correo electrónico).

8.7 ¿Qué seguimiento de las actividades de lucha es necesario hacer?

- a) Registrar los cambios en el número de casos (por mes y por año), posiblemente como cambios en la incidencia si las fluctuaciones demográficas son marcadas, pero conocidas a partir de los datos de los censos.
- b) Control exterior de la calidad de los diagnósticos.
- c) Seguimiento de los pacientes tratados.
- d) Seguimiento de la utilización de los recursos.
- e) Seguimiento de la disponibilidad de personal.

8.8 **¿Cuáles son los beneficios de la prevención y lucha contra la enfermedad?**

- Reducción del costo del tratamiento o de la hospitalización
- Mantenimiento de los ingresos familiares
- Trabajo y producción sostenidos
- Reducción de la morbilidad y la mortalidad
- Educación continua de los niños
- Ausencia de consecuencias sociales
- Ausencia de destrucción en la comunidad
- Ingresos sostenidos procedentes del turismo
- Una atención sanitaria más eficiente.